

DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE

Ley N.º 10355

TABLA DE CONTENIDO

DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE.....	1
ARTÍCULO ÚNICO.....	2

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10355

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN
BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE

ARTÍCULO ÚNICO

Se declara el Liceo Franco-Costarricense Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, por razón de su meritoria labor, desde su fundación, en favor de la República, la educación, la cultura y las relaciones fraternales entre Costa Rica y Francia.

Rige a partir de su publicación.

BUFETE
• DE •

COSTA RICA

